



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TRABAJO

CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS

CEMITT
CENTRO MORELENSE
DE INNOVACIÓN
Y TRANSPERENCIA
TECNOLÓGICA



DESARROLLO DE HABILIDADES EN

CIBER SEGURIDAD



CIERRE: 11 DE AGOSTO DE 2023, 23:59 HORAS



CONVOCATORIA DE HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

En términos de los acuerdos 5-2ªSE-JD-CCyTEM-2023 y 3-4ªSO-JD-CCyTEM-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 43, 47, 52, 56, 58, 59, 64 fracción I y XIV y 82 fracción I y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción II y XI, 5 fracción III, 9, 10, 12 fracciones III y IV, 14 fracción III, 21, 23 fracciones I, II y III, 31 y 32 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos con relación al 23 y 24 fracción IV del Reglamento de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos; así como, en cumplimiento del eje rector V "Modernidad para las y los Morelenses" del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Estado de Morelos, mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos; la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos (SDEyT), a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM).

CONVOCAN A:

- a) Personas mayores de 18 años que sean residentes del Estado de Morelos y que cuenten con estudios en disciplinas relacionadas con tecnologías de la información o áreas afines

OBJETIVO:

La presente convocatoria tiene el objetivo de generar las herramientas y el mecanismo de capacitación para brindar especialización en el campo de la ciberseguridad para incrementar las posibilidades de ingresar a un mercado laboral altamente competitivo.

RUBRO DE APOYO:

El apoyo consiste en otorgar una beca del 100% a un máximo de 30 personas para que se especialicen a través de un programa de capacitación en ciberseguridad. Este programa se llevará a cabo en línea y tendrá una duración de 6 meses en los siguientes temas específicos.

- Fundamentos de ciberseguridad
- Gestión de riesgos y cumplimiento
- Estándares y marcos de referencia
- Concienciación en ciberseguridad
- Amenazas avanzadas
- Respuesta a incidentes
- Forensia
- Arquitecturas de seguridad
- Operaciones de seguridad

REQUISITOS:

Para poder ser beneficiario de la presente convocatoria las y los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos.

1. Tener de 18 años de edad en adelante.
2. Ser residente del estado de Morelos.
3. Tener conocimientos previos en tecnología, informática y seguridad en línea o áreas afines
4. Contar con acceso a una computadora y conexión a internet.
5. Tener disponibilidad de 4 horas a la semana durante los meses de agosto de 2023 a febrero del 2024.

DOCUMENTOS:

Las y los interesados deberán cumplir con el envío de todos los documentos en formato PDF establecidos en la presente convocatoria:

1. Carta de exposición de motivos del interés de capacitarse en la presente convocatoria dirigida a la Directora

General del CCyTEM, Andrea Ramírez Paulín. (formato libre, máximo 1 cuartilla).

2. Curriculum vitae con documentación probatoria.
3. Identificación oficial vigente (Credencial para votar).
4. Comprobante de domicilio con fecha no mayor a 3 meses.
5. Certificado de educación media superior, constancia de estudios o título profesional.
6. Carta compromiso. (anexo)

F E C H A S :

C A L E N D A R I O	
Publicación de la convocatoria en el portal oficial del CCyTEM	25 de julio 2023
Recepción de solicitudes	A partir del 25 de julio al 11 de agosto del 2023
Cierre de la convocatoria	11 de agosto de 2023 a las 23:59 tiempo de la CDMX
Publicación resultados	14 de agosto del 2023
Inicio del programa	28 de agosto del 2023

P R O C E S O D E P A R T I C I P A C I Ó N :

1. La postulación se recibirá únicamente vía google forms en el siguiente enlace: <https://forms.gle/T8k8B59S951KeXcx7>
2. Las y los postulantes deberán cumplir con el 100% de los requisitos.
3. Las y los postulantes seleccionados recibirán un correo de selección vía correo electrónico.
4. Una vez notificados deberán enviar la documentación requerida en el correo para confirmar y formalizar la participación a través del instrumento jurídico correspondiente.
5. Se realizará la firma de un convenio de asignación de beca con cada uno de los beneficiarios.

COMPROMISOS:

1. Presentar la documentación enviada vía electrónico en original una vez que hayan sido seleccionados.
2. Firmar el convenio de asignación de beca.
3. Cumplir con, al menos, el 80% de asistencia a las capacitaciones.
4. Una vez concluido el programa de capacitación, brindar al menos 1 conferencia y 5 horas de capacitación a estudiantes sobre inteligencia artificial y data.
5. Asumir y cumplir con las obligaciones y demás compromisos que deriven del convenio de asignación de beca.

CONSIDERACIONES:

Serán causas de rechazo inmediato:

1. Aquellas solicitudes que no sean residentes del Estado de Morelos.
2. Todas las que no cumplan con las disposiciones y formalidades establecidas en la presente convocatoria.
3. En de ser seleccionado y no concluir con el proceso de capacitación conforme a la presente convocatoria y el convenio de asignación de beca correspondiente se aplicarán las sanciones establecidas en la carta compromiso, en el convenio de asignación de beca y demás que resulten aplicables.

Cualquier duda o aclaración respecto a la presente convocatoria favor de comunicarse al correo electrónico ccytem@morelos.gob.mx

DATOS PERSONALES:

Los datos personales que proporcionen los aspirantes estarán protegidos en los términos de las leyes federales y locales de la materia, por lo que solo sus titulares tendrán derechos a acceder a dicha información, y solicitar, en su caso, la rectificación, cancelación u oposición al uso de estos datos.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TRABAJO

CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS



DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.
- b) La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases y términos.
- c) El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, se reserva el derecho a recibir o solicitar cualquiera de los documentos originales indicados en el rubro de DOCUMENTOS Y REQUISITOS, sólo se solicitarán documentos originales para cotejo con las versiones digitales presentadas y verificación de su contenido. La identificación de inconsistencia o alteraciones a la documentación presentada será motivo de rechazo de la solicitud o cancelación de la beca otorgada.
- d) Para efectos de la realización del programa de capacitación en ciberseguridad a que hace referencia la presente convocatoria, se deberá contar con una participación de cuando menos 20 aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de no contar con la participación efectiva mínima, la presente convocatoria será declarada desierta.

QUEJAS Y DENUNCIAS:

Para presentar quejas y/o denuncias relacionadas a la presente convocatoria se pone a disposición el Buzón Ciudadano a través del enlace <http://buzonciudadano.morelos.gob.mx>